



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 16 OCT 2026

Expte. N° 21/2026-SG-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Guillermo Nicolás COSSIMI VAVRINEK, DNI N° 36.128.581; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informó su rescisión del CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS por el que desarrollaba tareas en el Área de Protocolo y Ceremonial en el RECTORADO, a partir del día 9 de setiembre de 2026, debido a que accedió a un cargo en la planta permanente de la Universidad.

QUE de acuerdo a lo previsto en la cláusula octava del contrato suscripto, y aprobado mediante Resolución R-N° 0912-2026, tanto la Universidad como el contratado pueden rescindir del mismo.

Por ello y en uso de las atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

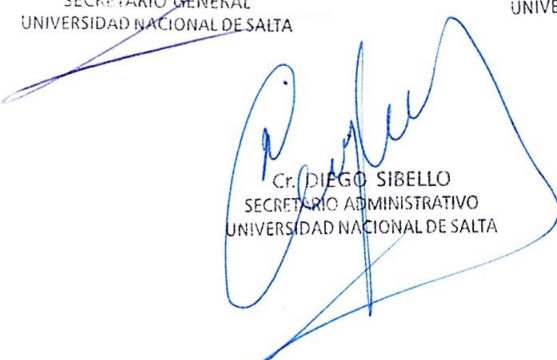
ARTÍCULO 1º.- Tener por rescindido el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con el Lic. Guillermo Nicolás COSSIMI VAVRINEK, DNI N° 36.128.581, a partir de día 9 de setiembre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 11982026